

AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO



Marzo de 2022

Daliris Arias Marín
Asesora de Control Interno

Abril de 2022

CONTENIDO		PG
1	CARTA DE PRESENTACIÓN	3
1.1.	Alcance	3
1.2.	Objetivos	4
1.3.	Criterios	4
2.	RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO	5 - 6

VERIFICACIÓN DEL COMPORTAMIENTO DE GASTOS

Marzo 30 de 2022

1. CARTA DE PRESENTACIÓN

La Oficina de Control Interno, presenta el informe de seguimiento a los Gastos ejecutados por INFIMANIZALES, durante el primer trimestre de la vigencia 2022; el mismo, se elaboró con el fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones establecidas sobre Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, tal como la Resolución No 0051 Reglamentaria Orgánica de la Contraloría General de La república con fecha 30 de diciembre de 2021 - "Por la cual, se adopta la versión 4.0 del Catálogo Integrado de clasificación Presupuestal (CICP)"; igualmente, las demás normas que apliquen, prestando así observancia a las directrices externas aplicables y las disposiciones que al interior de la entidad hayan sido adoptadas.

1.1. ALCANCE DEL SEGUIMIENTO

Se verifica el cumplimiento de las normas de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público, correspondiente al acumulado a marzo 30 de la vigencia 2022.

Es responsabilidad del proceso financiero, específicamente del área de presupuesto el contenido de la información suministrada el cual sirve como insumo para generar este informe.

1.2. OBJETIVOS

- Evaluar el comportamiento de los gastos del Instituto de Financiamiento Promoción y Desarrollo de Manizales – INFIMANIZALES, con corte a marzo 30 del año 2022.
- Verificar el cumplimiento de las normas sobre Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público en INFIMANIZALES.

1.3. CRITERIOS

- Resolución Reglamentaria Orgánica de la Contraloría General de La república con fecha 30 de diciembre de 2021. "Por la cual, se adopta la versión 4.0 del Catálogo Integrado de clasificación Presupuestal (CICP)".
- Decreto No 397 del 17 de marzo de 2022; por el cual, se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022, para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.
- Decreto 111 de 1996, "Por el cual, se compila la ley 38 de 1989, la ley 179 de 1994
- Ley 1474, de 2011. Por la cual, se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción de la gestión pública.

2. COMPORTAMIENTO DE LOS GASTOS DE INFIMANIZALES marzo de 2022

2.1. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL (\$) marzo de 2022

ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	905,589,343
Factores constitutivos de salario	533,369,568
Sueldo básico	481,806,892
Subsidio de alimentación	400,162
Auxilio de transporte	691,315
Prima de servicio	1,293,590
Bonificación por servicios prestados	23,130,785
Prestaciones sociales	26,046,824
Contribuciones inherentes a la nómina	333,021,711
Aportes a la seguridad social en pensiones	65,011,200
Aportes a la seguridad social en salud	63,768,500
Aportes de cesantías	151,353,411
Aportes a cajas de compensación familiar	22,177,200
Aportes generales al sistema de riesgos laborales	2,986,300
Aportes al ICBF	16,634,200
Aportes al SENA	11,090,900
Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	39,198,064



2.2. ADQUISICIÓN DE SERVICIOS (\$)

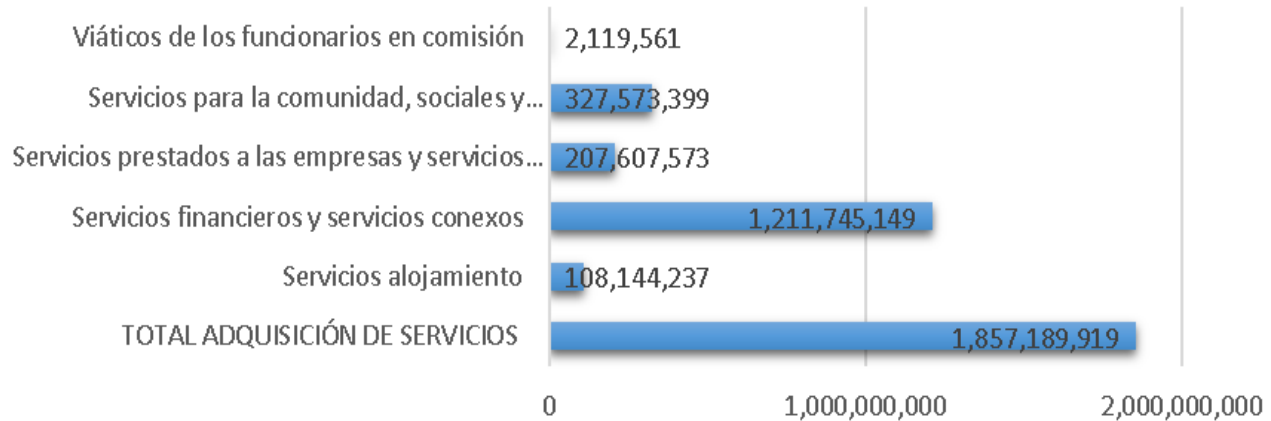
marzo de 2022

ADQUISICIÓN DE SERVICIOS

1,857,189,919

Servicios alojamiento; suministro de comida bebidas; transporte; distribución electricidad, gas agua	108,144,237
Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	1,211,745,149
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	207,607,573
Servicios para la comunidad, sociales y personales	327,573,399
Viáticos de los funcionarios en comisión	2,119,561

ADQUISICIÓN DE SERVICIOS MARZO 30 DE 2022



Con la evaluación Adelantada, se evidencia que la entidad adoptó las directrices establecidas en la Resolución No 0051 Reglamentaria Orgánica de la Contraloría General de La república con fecha 30 de diciembre de 2021 - "Por la cual, se adopta la versión 4.0 del Catálogo Integrado de clasificación Presupuestal (CICP)". De la misma manera, se establece que Infi-Manizales' presta observancia a las normas que competen a la Austeridad y Eficiencia en los gastos realizados.

ORIGINAL FIRMADO
DALIRIS ARIAS MARIN
Asesora de Control Interno